



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

CD-DIR.RRHH. N° 005/2024-2025

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN ATENCIÓN AL COMUNICADO DGTHSO-044/2024 EMITIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL, COMUNICAN QUE EL DÍA DE HOY 19 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE GESTIÓN, SE DISPONE DE MANERA EXCEPCIONAL TOLERANCIA EN LA JORNADA LABORAL A PARTIR DE HRS. 14:00, PARA LAS Y LOS SERVIDORES DEL SECTOR PÚBLICO QUE ASISTAN AL PARTIDO ENTRE LAS SELECCIONES DE BOLIVIA VS PARAGUAY (JORNADA N° 9 DE LAS ELIMINATORIAS 2026), QUIENES DEBERÁN PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE ENTRADA PREVIA SALIDA EN CONTROL DE PERSONAL QUE ACREDITE SU ASISTENCIA AL REFERIDO ENCUENTRO. ASIMISMO, LOS BENEFICIARIOS DE DICHA TOLERANCIA DEBERÁN COMPENSAR HASTA EL DÍA VIERNES EN EL HORARIO DE SALIDA O A CUENTA DE VACACIÓN.

LA PRESENTE DETERMINACIÓN ES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO CONFORME DISPONE EL PARÁGRAFO I DEL ART. 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

ATENTAMENTE:

LA PAZ, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024


Ing. Gregorio Rojas Flores
JEFE DE UNIDAD
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Abg. Ariel Brus Mamani Licandro
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA DEL BICENTENARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

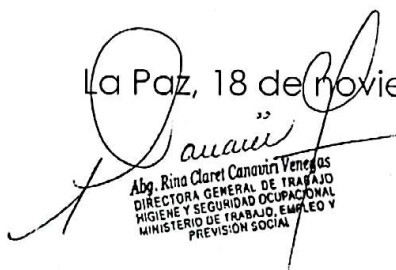
MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO DGTHSO-044/2024

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, en atención a la solicitud efectuada por la Federación Boliviana de Fútbol, con motivo de la Jornada N° 9 de las Eliminatorias 2026, que se disputará entre las selecciones de Bolivia vs Paraguay, DISPONE de manera excepcional **Tolerancia en la Jornada Laboral para el día martes 19 de noviembre de la presente gestión, a partir de las horas 14:00**, para las y los servidores del sector público que asistan al partido a realizarse en el Estadio Municipal de Villa Ingenio de la Ciudad de El Alto - La Paz, quienes deberán presentar la correspondiente entrada que acredite su asistencia al referido encuentro, en cuyo caso los beneficiarios de dicha tolerancia deberán compensar el tiempo utilizado en el transcurso de la semana o a cuenta de vacaciones, debiendo esta disposición ser coordinada con las oficinas de Recursos Humanos de cada institución pública, a efectos del cumplimiento de la compensación referida conforme a normativa vigente.

En el sector privado esta determinación deberá ser comunicada por acuerdo de partes, considerando sus modalidades y condiciones de trabajo.

La Paz, 18 de noviembre de 2024


Abg. Rina Claret Canaviri Venegas
DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y
PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacocha S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia